



UNIVERSIDAD SIGLO 21.

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

Trabajo final de grado.

Plan de intervención

Gobiernos educativos y planeamiento: Acuerdos escolares de convivencia (AEC): una construcción institucional colectiva.

I.P.E.M. N°193 José María Paz

“Emancipándonos de la violencia. Programa de capacitación para docentes y estudiantes.”

Autor: BENTANCOR IRENE VANESA

DNI: 31398733

Legajo: VEDU11720

Tutora: SANDRA DEL VALLE SORIA

14 de noviembre de 2021

Índice

RESUMEN	pág 2
1. INTRODUCCIÓN	pág 3
CAPÍTULO 1:	
2. PRESENTACIÓN LÍNEA TEMÁTICA	pág. 4
3. DATOS GENERALES DE LA ESCUELA	pág. 6
4. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	pág. 11
CAPÍTULO 2:	
5. OBJETIVOS	pág. 14
6. JUSTIFICACIÓN	pág. 15
7. MARCO TEÓRICO	pág. 18
CAPÍTULO 3:	
8. PLAN DE ACTIVIDADES	pág. 23
9. RECURSOS	pág. 31
10. PRESUPUESTO	pág. 32
11. EVALUACIÓN	pág. 32
CAPÍTULO 4:	
12. RESULTADOS ESPERADOS	pág. 34
13. CONCLUSIONES	pág. 35
14. REFERENCIA.....	pág. 37
15. ANEXOS	pág. 40

Resumen

Frente al incremento de la violencia en el contexto social en el cual nos desenvolvemos y específicamente en el ámbito escolar es que denota, en cada actor institucional, la importancia y el interés de búsqueda de acciones preventivas y propuestas que generen ambientes donde el clima de aprendizaje sea óptimo para lograr una adecuada y real atención al proceso de enseñanza aprendizaje, dominada por el respeto mutuo y la solidaridad, previniendo los actos de violencia escolar.

El presente Plan de Intervención es elaborado para el I.P.E.M N°193, José María Paz, de la Provincia de Córdoba, realizando un estudio de enfoque cualitativo de observación no participante para relevar los datos necesarios para desarrollar dicho plan de intervención, analizando específicamente los acuerdos escolares de convivencia, que rigen la vida institucional.

El objetivo principal de este plan de intervención es el desarrollo de un programa de capacitación para docentes y estudiantes del C.B.C. del I.P.E.M. N° 193 José María Paz, sobre la identificación, prevención y erradicación de hechos de violencia en el ambiente socioeducativo, a dictarse durante el primer trimestre del ciclo lectivo 2022, para generar herramientas y recursos que favorezcan a visibilizar y minimizar los actos de violencia física y psicológica por parte de los estudiantes.

Palabras claves:

Violencia escolar – Acuerdos escolares – Convivencia escolar

I. Introducción

El presente plan de intervención surge ante el requerimiento de aprobación de la cátedra: Seminario Final, para concluir la carrera de grado: Licenciatura en Educación, y es realizado para ser desarrollado en el I.P.E.M. N° 193, José María Paz, de la localidad de Saldan, Córdoba.

Se encuentra dividido en Capítulos que coinciden con los cuatro entregables solicitados por la cátedra y que forman parte de este Plan de Intervención.

La temática seleccionada es *“Gobiernos Educativos y Planeamientos”*: *Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una construcción institucional colectiva*, desarrollada para el I.P.E.M. N°193, José María Páz, evidenciándose allí un alto nivel de **“violencia física y psicológica”** (Universidad Siglo 21, 2019 e, p.105) entre sus estudiantes, motivo que lleva a realizar un estudio exhaustivo sobre los Acuerdos Escolares de Convivencia y dando relevancia a la identificación de las distintas formas de violencia que se pueden generar para su prevención desde los actores institucionales, docentes y estudiantes del CBC, siendo detallado en el primer capítulo del presente trabajo.

En el segundo capítulo se desarrolla la justificación del plan de intervención, los objetivos y el marco teórico sobre el cual se apoya este trabajo, siendo el objetivo principal el desarrollar un programa de capacitación para docentes y estudiantes para la identificación, prevención y erradicación de hechos de violencia en el ambiente socioeducativo, a dictarse durante el primer trimestre del ciclo lectivo 2022, para generar herramientas y recursos que favorezcan a visibilizar y minimizar los actos de violencia física y psicológica por parte de los estudiantes.

En el tercer capítulo se explicita el plan de actividades, pensadas y diseñadas específicamente para la población seleccionada del IPEM N°193, CBC, dividido por 3 etapas, estableciendo una reunión con el equipo directivo y la Licenciada en educación para consolidar tiempos, espacios y presupuestos.

En la segunda etapa se realizarán dos capacitaciones docentes sobre la identificación y prevención de la violencia, a realizarse de forma virtual y, en la tercera etapa, la ejecución de tres talleres para los estudiantes con la colaboración de los docentes, a llevarse a cabo en el primer semestre del ciclo lectivo 2022. Además, se detallan los recursos económicos, materiales /técnicos, humanos y de contenido, describiendo las actividades a desarrollar en un cronograma mensual y el presupuesto que nos llevara el trabajo de intervención.

Por último y cuarto capítulo, se encuentran los resultados esperados y las conclusiones a las que se ha arribado, identificando las fortalezas y limitaciones que se pueden evidenciar y con las cuales me he enfrentado durante el proceso.

CAPÍTULO 1:

2. Presentación de la línea temática.

La línea temática escogida para el desarrollo del presente plan de intervención es *“Gobiernos Educativos y Planeamientos”*: *Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una construcción institucional colectiva.*

Es de interés profundizar sobre la temática de los acuerdos escolares de convivencia como forma de sostener aquellas reglamentaciones y normativas interna que gobiernan las pautas de conductas dentro de un establecimiento escolar, en este

caso, la I.P.E.M. N°193 José María Páz, tomando como base el respeto de las normas, el cuidado en el accionar propio, la no violencia, valores éticos, democráticos, solidaridad, la resolución pacífica de conflictos, el respeto a los derechos humanos, la honestidad y la igualdad.

Todos estos conceptos están relacionados directamente con la educación, deteniéndonos en nuestra Ley Nacional de Educación se detallan en los fines y objetivos de la política educativa los siguientes incisos:

...c) Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural... f) Asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo... i) Asegurar la participación democrática de docentes, familias y estudiantes en las instituciones educativas de todos los niveles... q) Promover valores y actitudes que fortalezcan las capacidades de las personas para prevenir las adicciones y el uso indebido de drogas... v) Promover en todos los niveles educativos y modalidades la comprensión del concepto de eliminación de todas las formas de discriminación. (Ley N° 26.206, pp 2-3.).

Se puede destacar, según lo expresado por la ley, la importancia de la participación de la familia en el proceso de enseñanza aprendizaje y la eliminación de

cualquier forma de discriminación hacia las demás personas ya sea para estudiantes o cualquier otro actor institucional, aprendiendo a convivir dentro de la escuela.

Como expresa Alterman (2017)

En la escuela se aprende a aceptar la diferencia y el disenso como componentes éticos de la vida institucional. Convivencia entonces se relaciona con aprender a convivir en un espacio común, aprender a ser solidarios, tratarse bien, es decir, aprender el ejercicio de prácticas ciudadanas. (p. 6)

Es necesario pensar en la importancia de los acuerdos de convivencia para la formación ciudadana, dentro de un mundo donde la violencia se acentúa cada día más en la cotidianeidad social haciéndose presente en el ámbito educativo, provocando una profunda inquietud de investigación plena para la resolución de situaciones problemáticas, la realización de propuestas que brinden estrategias, recursos y herramientas que colaboren a erradicar la violencia que tanto daño causan en los estudiantes y en la sociedad misma.

3. Datos generales de la escuela

El presente plan de intervención se lleva a cabo en el

Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M.) N° 193 José María Paz, CUE 142233-0 EE 03107070, escuela de nivel secundario, cuya dirección postal es Vélez Sarsfield N° 647, ubicada en el centro de la localidad de Saldán, situada a 18 km de la ciudad de Córdoba. (Universidad Siglo 21, 2019 a, p 4)

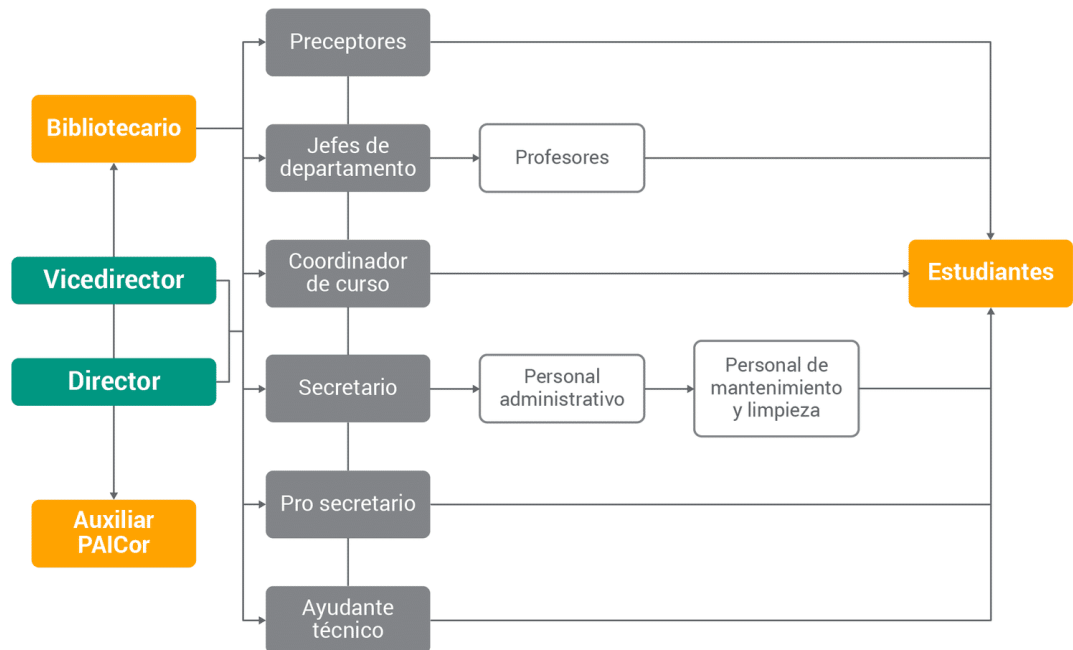


Fuente: I.P.E.M. N° 193 (2019, p.53)

El I.P.E.M. N° 193 José María Paz cuenta con instalaciones propias en donde aloja a todos los agentes educativos y actividad a mencionar:

1 director, 1 vicedirector, 2 coordinadores de curso, 97 docentes, 1 secretario, 2 ayudantes técnicos, 8 preceptores, 1 administrador de red, 2 bibliotecarias, 4 personal de limpieza, 1 personal de kiosco, 2 personal de P.A.I.C.O.R con desempeño en comedores y asisten a ella 644 estudiantes. (Universidad Siglo 21. 2019 d, pp.100-101)

A continuación, se detalla la distribución de los agentes de educación y actividades:



Fuente: I.P.E.M. N° 193 (2019, p.102)

Historia

Para ahondar más en el I.P.E.M. N° 193, es necesario realizar un breve recorrido histórico que refleje la labor y trascendencia educativa en la localidad, por lo que se destacarán algunos puntos importantes ya que su recorrido ha sido extenso y muy enriquecedor desde sus inicios:

- **1965:** Por acción de un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad, se logró concretar la idea de **fundar una escuela secundaria**, con el objetivo de evitar la dispersión de los jóvenes, que terminaban la escuela primaria y emigraban a Córdoba o a La Calera para continuar sus estudios. Además de favorecer la continuidad escolar, su propósito también fue el de formar para una

salida laboral como personal de apoyo para la actividad comercial y de servicio en la localidad.

- 1988: La escuela ingresó al ámbito provincial y su personal a depender de DEMES (Dirección General de Educación Secundaria). A partir de ese momento, la prioridad fue la construcción de un edificio propio, que ingresó al presupuesto provincial de 1993. La cooperadora escolar surgió como un movimiento significativo para costear el posterior crecimiento de la institución. La participación de los padres fue muy importante y comprometida.

- 2014: Se hizo hincapié en que el equipo de gestión trabajara conjuntamente con las demás áreas del colegio, implementando los acuerdos de convivencia, como el Centro de Estudiantes y toda la comunidad educativa, para apuntar a fortalecer las trayectorias escolares. La institución cuenta con ocho tutores, un coordinador de curso y un coordinador del Centro de Actividades Juveniles (CAJ) para acompañar a los estudiantes en su rendimiento académico.

- 2016-2017: Se construyó un playón deportivo con 8 canchas con un plan de la Nación y dos aulas más que se habilitaron en marzo de 2018. Se realizó la delimitación del patio debido a que el terreno es muy grande, con el objetivo de demarcar el área de deportes con respecto al patio de recreos para cuidar a los estudiantes en tiempos libres. El trabajo de tutorías terminó en febrero del 2017,

lo cual, en palabras de la directora, fue una gran pérdida con respecto a la permanencia en el trayecto escolar de los estudiantes. El vínculo con el EPAE (Equipo Profesionales de Acompañamiento Educativo), que comenzó en conocimiento de la actual directora en el año 2012, fue establecido con mayor fuerza debido a la situación atravesada por las escuelas, fomentando el trabajo en red, con participación de actores especializados que contribuyeron a la permanencia de nuestros estudiantes en la escuela. (Universidad Siglo 21, 2019 c, pp. 83-94)

Misión

El I.P.E.M. nació de

la preocupación de un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad, logrando concretar la idea de **fundar una escuela secundaria**, con el objetivo de evitar la dispersión de los jóvenes, que terminaban la escuela primaria y emigraban a Córdoba o a La Calera para continuar sus estudios. Además de favorecer la continuidad escolar, su propósito también fue el de formar para una salida laboral como personal de apoyo para la actividad comercial y de servicio en la localidad. (Universidad Siglo 21.2019 c, p. 83)

Visión

Su visión se encuentra bien explicitada, expresando que

la finalidad del I.P.E.M. N° 193 José María Paz es tender hacia una **formación integral y permanente** de sus educandos,

brindándoles **herramientas** para el desarrollo del **pensamiento crítico** y la **resolución de problemas** en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores. (Universidad Siglo 21.2019 f, p.119)

Valores

Se menciona, en cuestión de valores y queda claro la importancia de éstos para cada actor institucional lo siguiente:

Los actores institucionales están convencidos de que deben sostener valores fundantes de derechos básicos y universalmente reconocidos, tales como la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad para expresar y vivenciar ideas y la solidaridad, y así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas. Para finalizar, es importante destacar que las familias, alumnos y docentes poseen valores de un enorme potencial, que se evidencia en la **participación** y el **trabajo cooperativo**, los cuales promueven la convivencia en reconstrucción permanente. (Universidad Siglo 21.2019 e, pp. 103-104)

4. Delimitación del problema o necesidad objeto de la intervención.

Se puede evidenciar como problemática el alto nivel de “**violencia física y psicológica**” (Universidad Siglo 21, 2019 e, p.105) entre los estudiantes de la Institución, teniendo en cuenta que el I.P.E.M. N°193, para la elaboración de los nuevos A.C.E., aplico la “realización de encuestas a los padres, alumnos y docentes, los cuales

permiten contar con opiniones actualizadas”(Universidad Siglo 21, 2019 f, p.104), exponiendo el hecho de “que algunas situaciones consideradas como conflictivas no son valoradas de tal manera por los estudiantes y sí por los adultos.” (Universidad Siglo 21, 2019 e, p. 105).

A esto se suman algunas desventajas como “Falta de apoyo de los docentes. Diferencias en la interpretación de las normativas con otros estamentos. Ausencia de los padres. Falta de capacidad para sostener los acuerdos entre los actores institucionales.” (Universidad Siglo 21, 2019 e, p.116)

Es por ello que se pretende acompañar el trabajo que se está realizando a través del presente plan de intervención dirigido a los profesores, padres y estudiantes del Ciclo Básico Común del I.P.E.M., el cual, según la presentación de la directora del I.P.E.M. N°193, “pretende lograr una convivencia acorde a un espacio institucional donde se pueda aprender cada día más y enseñar mejor, lo cual repercute en el mejoramiento de la calidad educativa.” (Universidad Siglo 21, 2019 e, p.103).

La institución ha conformado bases sólidas proponiendo los siguientes acuerdos para garantizar la confianza y el respeto mutuo, expresando en el cuerpo normativo de los A.C.E. del I.P.E.M. N°193, redactado de la siguiente manera:

- No se permitirá el **uso incorrecto del vocabulario** ni otros comportamientos que puedan provocar alteraciones en la convivencia a cualquier integrante de la comunidad educativa, dentro o fuera de la institución.
- Para atender al conocimiento, al respeto y a la responsabilidad en la tarea diaria, se promoverán saberes, actitudes y

valores que fortalezcan las capacidades de las personas para el **cuidado de la salud e integridad física, psíquica y moral**. No se admitirá fumar, ingerir bebidas alcohólicas, consumir drogas o cualquier sustancia tóxica dentro del ámbito escolar. No se aceptará la concurrencia o permanencia en el establecimiento de ningún miembro bajo los efectos de dichas sustancias.

- Para favorecer el sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y libertad, se propiciará la participación activa en las actividades que promuevan fines educativos y tiendan a establecer un **compromiso con la escuela**, respetando y cuidando el espacio como lugar propio. Es por ello que no se aceptará romper, descuidar, usar mal, ensuciar, desordenar ni rayar el mobiliario y el equipamiento tecnológico del establecimiento escolar.

- Para propiciar la función esencial de la escuela (enseñar y aprender), respondiendo al objetivo de brindar y valorar el conocimiento con una educación con calidad y equidad, **no se permitirán conductas que afecten el desarrollo de las actividades y generen desorden**: la tardanza y la improlijidad en el ingreso, el retiro anticipado sin causa, la circulación por áreas comunes que alteren el orden durante el horario de clase y la inasistencia sin justificación.

- Para favorecer la convivencia, es conveniente tener en cuenta los valores de respeto y honestidad. Por lo tanto, se acuerda **no atentar contra la privacidad e intimidad de las**

personas en el marco de la vida cotidiana de la institución. Además, no se permitirá sustraer, hurtar, destruir o estropear elementos personales.

- Para fomentar el sentido de pertenencia y de respeto por los símbolos patrios, todos los integrantes de la comunidad educativa acuerdan **participar del izamiento y el arriado de la bandera y de los actos patrios**. Por ello, no se permitirá ninguna forma de comportamiento inadecuado, como burlarse de quienes participan de los actos o cualquier otra forma de falta de respeto al protocolo o que dañe el sentimiento patrio. (Universidad Siglo 21, 2019 e, pp. 111-112)

CAPÍTULO 2:

5. Objetivos:

Objetivo General:

Desarrollar un programa de capacitación para docentes y estudiantes del C.B.C. del I.P.E.M. N° 193 José María Paz, sobre la identificación, prevención y erradicación de hechos de violencia en el ambiente socioeducativo, a dictarse durante el primer trimestre del ciclo lectivo 2022, para generar herramientas y recursos que favorezcan a visibilizar y minimizar los actos de violencia física y psicológica por parte de los estudiantes.

Objetivos Específicos:

- Diseñar dos encuentros de capacitación docente que permitan reafirmar los acuerdos de convivencia escolar y construir recursos y herramientas que les permitan intervenir sobre actos de violencia escolar, ya sea física o psicológica que se den entre estudiantes.
- Ejecutar talleres para estudiantes sobre la identificación, prevención y sensibilización de la violencia física y psicológica y su erradicación.
- Diseñar de forma colaborativa campañas de sensibilización y prevención sobre las distintas formas de violencia escolar y socializarlo en carteleras escolares.

6. Justificación:

La violencia en el ámbito escolar es una realidad que se encuentra inmersa en el cotidiano áulico, como menciona Edith Litwin (2014) “Situaciones de extrema violencia nos han sorprendido en las últimas décadas” (p.58), por lo que es importante pensar en propuestas favorecedoras para dar respuestas a los actos de violencia entre estudiantes, “sin embargo, entendemos que una manera de colaborar con su resolución nos remite tanto a acciones preventivas como a las búsquedas por encontrar propuestas favorecedoras de ambientes respetuosos caracterizados por la ayuda mutua” (E.Litwin, 2014, p.58).

Según lo expresado por la UNESCO,

un entorno de aprendizaje inseguro disminuye la calidad de la educación de todos los alumnos afectados que pueden faltar a clase, participar menos activamente en las clases e, incluso, abandonar

completamente los estudios. Las víctimas corren un riesgo elevado de padecer ansiedad, estrés psicológico y depresión. La violencia, e incluso el acoso, pueden ocurrir en el aula, en el terreno de juegos, en los baños y vestuarios, en el camino a la escuela o de regreso al hogar y por conducto de internet. Puede ser perpetrada por alumnos, docentes y no docentes y afectar a las víctimas, a los testigos e incluso a los propios agresores. (Unesco, 2021)

Haciendo referencia a Edith Litwin (2014) “la escuela no debe ni puede abandonar el lugar de la formación en el respeto entre los distintos actores del sistema educativo para una buena convivencia”. (p.58)

Y retomando lo manifestado por el I.P.E.M. N°193 (2019 e), en el apartado proceso de producción de los acuerdos escolares de convivencia, menciona:

la convivencia implica un esfuerzo que se debe construir entre todos los actores sociales intervinientes en ella, con base en el respeto por las diferencias entre las personas y la búsqueda de un conjunto de líneas de conducta que permitan, posibiliten y regulen las interacciones entre los individuos que la conforman. Todo esto, sin olvidar el aseguramiento de la participación democrática de docentes, familias, estudiantes y demás actores institucionales. (p. 107).

Es por ello que se ha desarrollado el diseño de un programa de capacitación para docentes y estudiantes del CBC del IPEM N° 193 José María Páz, sobre la identificación, prevención y erradicación de hechos de violencia en el ambiente socioeducativo, que se realizará en el primer trimestre del ciclo lectivo 2.022.

El motivo de dicha elección se debe a la necesidad identificada sobre violencia psicológica y física entre estudiante, manifestado por el I.P.E.M. N°193 (2019 e):

las encuestas antes mencionadas, su elaboración, la puesta en marcha y el posterior análisis permiten definir qué pensamos frente a situaciones conflictivas. Los resultados más frecuentes que surgen en la aplicación del instrumento son: robo y violencia psicológica y física. Como única forma de sanción, se proponen las amonestaciones. (105).

Las medidas que resultan más adecuadas para intervenir es el diseño y ejecución de dos capacitaciones docentes sobre resolución para la mediación e intervención en conflictos previniendo y anticipando actos de violencia escolar, y luego realizar 3 talleres para estudiantes desde la reflexión y el análisis de problemáticas de la vida cotidiana y su correcta resolución. Edith Litwin (2014), en el Oficio de enseñar, dice:

Nada va a sustituir la conversación, la escucha de voces y razones diferentes, el consuelo, la demostración de simpatía y el ofrecimiento de ejemplos de otras escuelas con diferentes resoluciones y el ofrecimiento de ejemplos de otras escuelas con diferentes resoluciones y problemas que permitan repensar con mayor perspectiva lo acontecido en el aula. (p 59).

Es relevante y beneficioso trabajar desde la visibilización y reflexión de los actos morales, recordando los acuerdos de convivencia escolares del I.P.E.M. N°193, siguiendo a Litwin (2014), es valioso trabajar con recursos como

relatos de vidas ejemplares, muestras visuales de contenido moral, cuentos y narraciones de la literatura universal que den cuenta de los problemas y tragedias de la humanidad y el análisis de problemas

cotidianos acompañados de reflexiones que ayuden a la formación de los jóvenes (pp 59-60).

La intención de seleccionar estas jornadas de formación tanto para docente como para estudiantes, atendiendo a todos los recursos y herramientas disponibles en el medio para desarrollar una conciencia real sobre la importancia de los valores morales y el respeto por los AEC, busca minimizar los actos de violencia educativa, a través de dispositivos significativos y eficaces que se pueden concretar en espacio tiempo áulico.

Z. Marco Teórico:

Desde el presente trabajo se propone una solución desde un enfoque de la Pedagogía Crítica, donde las prácticas pedagógicas se dan desde una concepción problematizadora de la realidad, promoviendo un conocimiento crítico, como menciona Miguel Alvarado Arias:

Entendemos por pedagogía crítica -en forma abreviada- la pedagogía que no se reduce a una simple transmisión del saber; sino a la práctica pedagógica que construye el conocimiento desde una concepción problematizadora, y que tiene como referente la lectura decodificadora de la realidad (diversa, compleja, conflictiva). (2007, p.2)

La pedagogía crítica, apunta directamente a las relaciones de poder que se ejercen en la sociedad y que han llevado a una educación tradicionalista. En palabras de Miguel Alvarado Arias:

La pedagogía crítica plantea una ruptura epistemológica y ontológica del paradigma egocéntrico y antropocéntrico de la cultura

occidental. Cuestiona las relaciones de poder que generan en los seres humanos situaciones asimétricas de las más diversas formas, y supera la visión estática del discurso monológico de la educación tradicional (depositaria de información, bancaria, en términos de Freire), que produce en el educando un efecto de pasividad y una lectura fragmentada de la realidad. (2007, p.2)

Si nos proponemos configurar un nuevo orden en los ámbitos educativos donde predomine una educación emancipadora y liberadora debemos apuntar a prácticas educativas llenas de significación social de la realidad. Uno de los aspectos a trabajar son los acuerdos escolares de convivencia en relación a la violencia física y psicológica que allí se viven por parte de los estudiantes. Un estudio realizado por la Unesco ha revelado “nuevas pruebas acerca del acoso en el aprendizaje en 15 países de América Latina” (Unesco, 2017), haciendo un análisis “en dos tipos de acoso: el físico y el psicológico” (Unesco, 2017, p.1). Este estudio se centró en

“Como el acoso no afecta solamente el desarrollo cognoscitivo sino también las aptitudes no cognoscitivas, el estudio también se planteó si el hecho de ser acosado conlleva a un nivel más bajo de socialización y a que la víctima se sienta menos integrada a la escuela”

La preocupación sobre la violencia física y psicológica es una realidad difícil de erradicar y que se da en todas las escuelas de América Latina siendo unos de los temas a tratar en la agenda de cada establecimiento educativo, ya que esta realidad se asocia a bajo rendimiento escolar, afectando seriamente la socialización, los vínculos y la

aceptación, siendo la violencia psicológica más perjudicial que la violencia física. Los estudios realizados por la Unesco dicen:

En toda la región el acoso está asociado a rendimientos escolares bajos de 10 puntos menos en las pruebas de matemáticas y lectura, aunque este efecto negativo varíe en dependencia de los países. Por otra parte, el estudio reveló que no sólo la medida estándar de la violencia escolar (o sea, el acoso físico) resultaba nefasto para el aprendizaje, sino que el acoso psicológico también podía ser perjudicial. El análisis subraya que el acoso psicológico tiene consecuencias más perjudiciales en el aprendizaje que el acoso físico. (2017, p.1).

El mismo estudio de la Unesco, hace referencia al análisis recabado en Argentina y Chile sobre el efecto de la violencia física y psicológica en el rendimiento académico, expresando:

En Argentina, por ejemplo, el acoso físico significa 15 puntos de menos en las pruebas de matemáticas, mientras que el acoso psicológico se asocia a una pérdida de unos 20 puntos en esas mismas pruebas. Una tendencia similar se observa en Chile en donde el acoso físico y el acoso psicológico conllevan a una pérdida de 5 y 10 puntos, respectivamente, en las pruebas de matemáticas. (Unesco, 2017, p.1).

Los estudios se aplicaron directamente al área de matemática y lengua, pero haciendo un recorrido general los efectos de la violencia psicológica afecta directamente a los vínculos y la aceptación socio educativa, la Unesco concluye: “Otra de las conclusiones relevantes del estudio es que los alumnos que han sido víctimas del acoso psicológico

tienen menos oportunidades de alcanzar niveles aceptables de socialización o de aceptación en el seno de sus escuelas.” (2017, p1)

La Unesco (2017) hace hincapié en la necesidad de redoblar los esfuerzos en políticas públicas que contemplen la minimización de la violencia tanto física como psicológica en los establecimientos educativos de América Latina para mejorar la calidad de la educación.

G. Garcia Bastán y M. Tomasini (2019), en su trabajo de investigación compararon aspectos de la conflictividad cotidiana en dos escuelas de la ciudad de Córdoba., sus análisis

abonan la hipótesis de que la conflictividad en distintos sectores sociales podría no diferir cabalmente en sus tipos de manifestaciones, aunque sí en las connotaciones situacionales que los incidentes adquieren, según los marcos desde los cuales son interpelados. Dichos marcos revelan una moralización de los incidentes, que parece operar de modo diferencial en la producción de sujetos morales, aspecto que debería atenderse en el diseño de políticas de convivencia. (p.1)

Los acuerdos de convivencia escolar abordan no solo normativas que reglamentan el orden de los actores institucionales, sino que apuntan a las prácticas educativas más eficaces para consolidar una sólida gestión institucional abarcando a todos los agentes educativos y a cada espacio escolar, como lo manifiestan Fierro-Evans y Carbajal-Padilla:

los trabajos revisados coinciden en señalar un marcado predominio en la literatura hacia investigaciones sobre violencia y su prevención, focalizando los comportamientos de los estudiantes, así

como posibles maneras de contener las conductas agresivas que garanticen la seguridad en la escuela. Queda de manifiesto que el enfoque de prevención de la violencia, no obstante ser el que ha recibido la mayor atención, es insuficiente para abordar la problemática expuesta, la cual no puede centrarse exclusivamente en los estudiantes y sus comportamientos. Es necesario ampliar la mirada hacia las prácticas pedagógicas y de gestión en los distintos espacios escolares, las cuales contemplan a una diversidad de agentes educativos. (2019, p.16)

Es de gran importancia generar espacios de reflexión compartida sobre las buenas prácticas de convivencia escolar, en una escucha simultánea de los distintos actores institucionales, que puedan vincularse desde el respeto por las diferencias, superando la desigualdad y reconociendo la diversidad que se presenta en lo cotidiano de los ambientes escolares, generando prácticas significativas que atraviesen cada espacio institucional y a cada uno de sus miembros. Como manifiestan Fierro-Evans y Carbajal-Padilla:

La complejidad teórica y metodológica en el estudio de la convivencia escolar radica en la dificultad de articular aproximaciones pertinentes al fenómeno de la vida compartida en los espacios escolares - a través de sus políticas, prácticas y procesos-, considerando las distintas unidades de análisis (aula, escuela, espacio socio-comunitario), y una determinada mirada transversal que responda por cuál es la contribución de dichas prácticas en la generación de oportunidades para aprender a vivir juntos, así como aprender a ser, a hacer y a conocer, todo lo cual

supone repensar la convivencia en función del sentido más amplio de la educación. (2019, p.16).

CAPÍTULO 3:

8. Plan de Actividades:

El presente plan de intervención se dividirá en etapas:

Etapa I: se realizará una reunión con directivos y la asesora pedagógica (responsable del presente proyecto) para acordar:

- Permisos necesarios para el desarrollo de 3 talleres con los estudiantes, cambiando las actividades de la jornada académica de los estudiantes del CBC, turno tarde, determinando los días y hs para su concreción.
- Se determinarán los recursos y presupuestos con los que cuenta la institución, disponibles para el desarrollo de este plan de intervención.
- Se entregarán folletos de invitación a la capacitación sobre prevención de la violencia, para socializar entre los docentes del CBC, turno tarde, a los que va dirigida, estipulando un día a la semana en el mes de febrero por dos semanas, correspondientes al Período de

Etapa II: se realizarán dos capacitaciones a docentes del turno tarde del CBC del I.P.E.M. N° 193 José María Paz, en el mes de marzo, a través del enlace de la plataforma virtual google Meet: <https://meet.google.com/mxp-tpbp-eaq> desde las 13 hs a las 15 hs. Para ello cada docente deberá tener su notebook y en el caso de aquellos docentes que no cuenten con ellas la escuela dispone de 12 notebook ellos en la “sala de laboratorio informático y Ciencias Naturales” (Universidad Siglo 21, 2019 d, p.98)

Capacitación 1: Reconociéndonos

Inicio:

- Bienvenida
- Se presentará la temática realizando la siguiente explicación: “El motivo de la presente intervención y que nos convoca a una atención profunda, son los actos de violencia que suceden a diario entre los estudiantes. Es por ello que vamos a realizar dos capacitaciones docentes para luego trabajar con el grupo de estudiantes en tres talleres y una producción final de reflexión para compartir a nivel institucional con la finalidad que tomen conciencia de la gravedad del tema y puedan erradicar estos actos.”

- Se observará el siguiente video: “La violencia y los distintos tipos de violencia que existen. <https://youtu.be/HBD1O4dwWLk>

- Una vez finalizado el video se explicará que la violencia sucede en nuestras vidas cotidianas y pueden percibirse como un hecho común. Tenemos 3 tipos de violencia característicos: la psicológica, la física y la sexual, como menciona el video. La violencia psicológica podemos verla en insultos, agravios, amenazas, persecución, exclusión, degradación, humillación... La violencia física, es visible y es el maltrato físico de una persona hacia otra. La violencia sexual conjuga acciones de las dos anteriores; puede darse a través de palabras como de sometimiento físico en contra de la voluntad de una chica o chico, en torno a un abuso sexual.

Desarrollo: **Actividad:** se realizará un jamboard,
https://jamboard.google.com/d/1SoR5W4R4IwMrN_buh68eylIjIR2SSob6tNzGTkbJuK

[w/edit?usp=sharing](#), en donde se compartirán preguntas que deberán responder y luego socializaremos. La resolución de cada pregunta llevará un tiempo estimado de 20 minutos, entre su ejecución y la puesta en común...

- Pregunta N°1: ¿Qué tipos de violencias se observan entre los estudiantes?
- Pregunta N°2: ¿En qué espacios o momentos de la jornada escolar podemos identificar que suceden estos actos?
- Pregunta N°3: ¿cómo intervienen, comúnmente, sobre estos actos?

Cierre: para finalizar la jornada se presentará el siguiente video: “Cómo actuar frente al acoso escolar. José Antonio Luengo, Psicólogo y Profesor.
https://youtu.be/2Un_J3EhUqk

Luego realizaremos una puesta en común sobre la tarea del docente para la prevención de la violencia, donde cada uno podrá hacer uso de la palabra para ello.

A modo de actividad para el próximo encuentro se llevarán la siguiente pregunta para reflexionar y buscar herramientas y estrategias: ¿Cómo trabajar la violencia escolar desde el aula, de forma cotidiana, involucrando la acción reflexiva de cada estudiante?

Capacitación 2: Aplicando Reflexión

La capacitación se realizará por el mismo enlace de Meet y en el mismo horario que la capacitación anterior.

Inicio:

- Bienvenida
- Introducción: en el encuentro anterior observamos los distintos tipos de violencia que pueden suscitarse dentro de la institución escolar por parte de los estudiantes y realizamos una reflexión sobre ello exponiendo experiencias

propias de nuestras prácticas pedagógicas diarias. Todo esto nos llevó a pensar en la búsqueda de herramientas y recursos para intervenir sobre estos hechos, tan complejos.

- Para iniciar se expondrá el siguiente video: “Esta es la historia de un niño que sobrevivió al acoso escolar”. Iñaki Zubizarreta, ex baloncestista.
<https://youtu.be/6128OjtkOi8>

Desarrollo: Reflexionaremos sobre el video: sobre el accionar de la docente, ¿aún tenemos docentes excluyentes?, ¿aún podemos ver situaciones de castigos y reprimendas públicas que menosprecien o interioricen a otros? O llamamos a la reflexión de cada acción por parte de las partes involucradas, exponemos la importancia del respeto mutuo, la colaboración, los valores, damos premisa a la palabra hablada de cada involucrado... en el video se dice que debemos romper la ley del silencio, y esto va directamente a todos los actores institucionales, desde los docentes hasta los estudiantes testigos de lo que ocurre, comprometernos y frenar la violencia. Si todos los estudiantes toman el compromiso de no callar, de frenar la situación, de exponer y visibilizar los actos de violencia para generar un cambio desde la construcción de ayuda mutua, la violencia dentro de un grupo de clase o de una institución va a ir mermando hasta erradicarla...

- Cada docente expondrá lo trabajado sobre la pregunta: ¿Cómo trabajar la violencia escolar desde el aula, de forma cotidiana, involucrando la acción reflexiva de cada estudiante?, que quedó como material de reflexión en el último encuentro.

Cierre: para finalizar realizaremos una actividad en el jamboard:
https://jamboard.google.com/d/1SoR5W4R4IwMrN_buh68eylIjIR2SSob6tNzGTkb

[JuKw/edit?usp=sharing](#), donde cada docente expondrá los valores indispensables a transmitir para generar confianza, identidad, seguridad, respeto, compañerismo, etc, en los estudiantes. Una vez que los socialicemos se imprimirá para repartir y colocar en el calendario escolar de cada carpeta didáctica para recordarlo a diario.

Etapa III: Talleres con estudiantes.

Se realizarán tres encuentros, con modalidad de taller, con los estudiantes del CBC del turno tarde del I.P.E.M. N° 193 José María Paz. Para poder trabajar la temática de la violencia con todos los estudiantes del turno tarde, se destinará 80 minutos de taller con cada grupo/año en una jornada escolar, iniciando con los estudiantes de 1er año y finalizando con los estudiantes de 3er año. Se realizarán estos talleres en la “sala multimedia”. (Universidad Siglo 21, 2019 d, p.98)

Taller N°1: Mirándome, mirándonos.: El objetivo de este taller es conocer qué nociones o conceptos tienen los estudiantes sobre la violencia y ampliar esos conceptos sobre tipos de violencia y el reconocimiento de estos hechos en acciones cotidianas. Interesa la identificación de los hechos de violencia por parte de los estudiantes.

Inicio:

- Bienvenida y presentación.
- Introducción: se explicará que estamos, junto a sus docentes, para participar junto a ellos de una serie de talleres sobre violencia, una temática muy importante de abordar en la escuela y destinada para estudiantes de la institución.

- Realizaremos una actividad para dividirlos en grupos más pequeños (6 grupos de 10 participantes). Se repartirán 60 cintas de 6 colores diferentes, cada color contará con 10 cintas. Los estudiantes se las colocaran como pulseras en sus muñecas. Luego deberán agruparse según el color. Una vez finalizado esto tomarán asiento en grupos ya conformados.

- Observaremos el siguiente video: “No sólo los golpes dejan marcas” <https://youtu.be/3241Mrlxf5o>

- **Desarrollo:** A partir del video realizaremos una reflexión sobre el mismo. Algunas preguntas pueden ser: ¿Qué tipo de violencia se refleja? ¿Han tenido que vivir situaciones como estas?...

- Se repartirá a cada grupo una cartulina y crayones para que realicen una definición sobre violencia. Una vez finalizada la actividad, por grupo socializarán lo expuesto y lo pegaremos en una pared de la institución para tenerlo presente.

- Observaremos otro video: “La violencia y los distintos tipos de violencia que existen”. <https://youtu.be/HBD1O4dwWLk>

- Luego de observar el video realizaremos una puesta en común sobre el mismo, compartiendo experiencias.

Cierre: Se repartirá un afiche por grupo en donde anotarán qué acciones realizan para impedir que los hechos violentos ocurran. Cada grupo socializará lo desarrollado con el resto, exponiendo el afiche.

Se les recomendará guardar las pulseras para seguir trabajando con los mismos grupos todos los encuentros.

Taller N° 2: Exponiéndonos al compromiso. Este encuentro tiene como objetivo movilizar a los estudiantes ante los hechos de violencia y brindar herramientas para visibilizarlo y no fomentarlo.

Inicio:

- Bienvenida
- Introducción al taller con el siguiente video: “El acoso escolar contado por estudiantes.” <https://youtu.be/mDF0KQ1Gags>

Desarrollo: A raíz del video y en grupo (ya organizados en el taller 1) deberán representar las categorías mencionadas en este: exclusión social, agresión verbal, agresión física, agresión física indirecta, amenazas, acoso sexual.

En un afiche podrán realizar dibujos, colocar palabras y frases, recortes de revistas y periódicos, bajo el lema “**No nos quedemos callados**”.

Para esta actividad se entregará a los grupos afiches, revistas, diarios, crayones, tijeras.

Cierre: Una vez finalizada la actividad se expondrá el trabajo ante los compañeros y se pegarán los afiches en la pared del establecimiento escolar donde pueda ser visible por todos los actores institucionales.

Taller N° 3: Cambiando realidades. Con la realización de este taller se pretende generar una concientización real de los actos de violencia y poder socializar las formas de prevención de la misma, tomando un posicionamiento crítico y reflexivo.

Actividad: Producimos valores.

Inicio: se introducirá el taller con el video “Corto de Animación sobre Bullying. No juegues conmigo”. <https://youtu.be/fdMKi64AKYs>.

Desarrollo: se realizará una actividad que refleje un cambio como dice el video, porque el cambio empieza por uno mismo, cortando con actos de violencia e involucrándonos para que éstos no sucedan, y si suceden poder romper el silencio y denunciar, hablar con los profesores, aprender a decir “eso no es gracioso, esto está mal”.

Cada grupo creará una canción, un cuento corto, una narración, un poema, entre otros, que deje cómo mensaje la prevención de la violencia escolar, usando todo lo que hemos trabajado hasta el momento. Luego van a filmar un pequeño video con uno de sus celulares o cámaras (solicitadas en el encuentro anterior) y un responsable del grupo se lo enviará a la docente de la cátedra, los observaremos proyectándolos. Pueden sacar foto de los afiches que han realizado para colocar en ese video.

Cierre: como actividad final se socializarán en cada grupo de clase del turno mañana de la institución educativa y en las redes sociales del establecimiento educativo, como mensaje de concientización.

Actividades	Responsable	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
<u>ETAPA I:</u> reunión con directivos	Lic. en Ed.	X				
<u>ETAPA II:</u>						
Capacitación docente I	Lic. En Ed.		X			
Capacitación docente II	Lic. En Ed.			X		
<u>Etapa III</u>						
Taller: “Mirándome, mirándonos.”	Lic. En Ed.				X	
Taller: “Exponiéndonos al compromiso.”	Lic. En Ed.				X	
Taller: “Cambiando realidades.”	Lic. En Ed.					X

Fuente: elaboración propia, 2021.

2. Recursos:

Recursos humanos: Licenciad en Educación responsable del plan de intervención, capacitaciones y talleres. Docentes y estudiantes a quienes va dirigida la propuesta.

Recursos materiales / técnicos: Sala multimedia, notebook, cámaras fotográficas o de celulares, retroproyector, 6 cartulinas, 6 cajas de crayones, 6 afiches, diarios, revistas, 60 recortes de tela de 6 colores diferentes, tijeras, lápices de colores, lápiz negro, goma, cinta de papel, 6 plásticolas.

Recursos de contenidos: videos de YouTube, redes sociales de la institución.

Recursos económicos: la institución cuenta con una sala multimedia, una sala de laboratorio informático y de ciencias naturales, 12 notebooks y proveerá de los materiales como: afiches, cartulina, crayones, retroproyector, plásticolas, cinta de papel, tijeras, revistas, diarios y recortes de telas de colores.

Los estudiantes utilizarán sus útiles escolares (lápices, gomas, lápices de colores, etc.) para la ejecución de las actividades. Los docentes traerán sus propias notebooks para realizar las capacitaciones.

No se requieren recursos financieros extras para la aplicación del proyecto.

10. Presupuesto:

COMPONENTES	COSTOS
Honorarios de capacitador:28 hs	\$41.800
Recursos materiales	Sin costo
Recursos de contenidos	Sin costos
TOTAL	\$41.800

Fuente: elaboración propia, 2021.

11. Evaluación: se realizará una evaluación cualitativa al finalizar el encuentro.

Se tomará registro a través de una rúbrica de categorías: trabajo en equipo, compromiso y colaboración en la ejecución de las actividades, identificación de hechos de violencia, prevención y erradicación de actos de violencia.

Se utilizará la evaluación formativa, la cual se puede aplicar durante el proceso didáctico, como menciona López, R. C. (1981), puede “aplicarse a través de la realización del propio proceso didáctico, a lo largo del mismo” (p. 20).

La misma se utilizará para observar si los objetivos propuestos se han cumplido, a través de la participación, el compromiso, la realización de las actividades, los vínculos grupales que generan los estudiantes, entre otros. La misma se implementará en el diagnóstico, conociendo qué nociones o conceptos tienen los estudiantes sobre la violencia, expresándolo a través del dialogo y la conversación, reflexionando sobre los actos de violencia y las actividades presentadas. Esto es un punto de partida para el presente plan de intervención.

Luego se realizará una evaluación permanente, que se da durante el proceso de enseñanza aprendizaje, donde deben reflexionar sobre cada actividad y conceptos, resignificarlos y ponerlos a la práctica, con la resolución de cada actividad grupal.

Y se llevará a cabo una evaluación final donde los estudiantes expongan sus reflexiones y socializando a todos los actores institucionales a través de carteles colocados en la cartelera o pasillos, sobre la identificación, prevención y erradicación de la violencia física y psicológica. Además, se observarán los cambios en las conductas de los estudiantes. Se tendrá como instrumento evaluativo una rúbrica de los procesos de los estudiantes.

CAPÍTULO 4:

12. Resultados esperados:

Con el presente plan de intervención se busca lograr, como principal objetivo, desarrollar un programa de capacitación para docentes y estudiantes del C.B.C. del I.P.E.M. N° 193 José María Paz, sobre la identificación, prevención y erradicación de hechos de violencia en el ambiente socioeducativo, generando herramientas y recursos que favorezcan a visibilizar, prevenir y minimizar los actos de violencia física y psicológica entre estudiantes.

Los resultados esperados en los docentes y estudiantes del I.P.E.M. N°193 “José María Paz, es la capacidad de identificar, prevenir y erradicar hechos de violencia en el ambiente socioeducativo, generando espacios de buena convivencia escolar.

Se espera que los docentes y estudiantes adquieran e implementen herramientas y recursos que favorezcan a visibilizar los actos de violencia física y psicológica, resolviendo a través del diálogo y desde una actitud emancipadora, conflictos entre pares, fomentando el respeto y el buen clima escolar.

Los beneficios que se esperan obtener es el aumento del desarrollo cognitivo a partir del buen clima escolar, el nivel de socialización y vinculación con pares y docentes, sentimientos de pertenencia e inclusión, aumentando las habilidades sociales, el respeto a los AEC, la participación y la toma de decisiones ante actos de violencia de cualquier tipo, tomando una postura decisiva para el cambio desde lo particular a lo general, erradicando la violencia.

Se pretende estimular la conversación, la escucha de voces teniendo en cuenta razones diferentes, el consuelo y la empatía, el compañerismo, la preocupación por el

bienestar propio y el de los demás, erradicando las situaciones de hostigamiento y consolidar espacios de buena convivencia escolar.

13. Conclusión

La elaboración de este Plan de Intervención, pensado y planificado para ser desarrollado en la I.P.E.M. N°193 implica una oportunidad de habilitar espacios para la capacitación, el diálogo y el debate sobre los actos de violencia física y psicológica que se generan entre estudiantes y que afectan directamente en el rendimiento escolar, la permanencia escolar y en el cumplimiento de los A.E.C.

Citando a Edith Litwin (2014), debemos lograr: “que las vivencias cotidianas en la escuela se transformen en espacios formativos para los estudiantes. Se trata de reflexionar sobre cómo favorecer en las instituciones educativas el placer de compartir el espacio del estudio y del entretenimiento.” (p.58)

Esta necesidad nace desde los mismos actores institucionales, como una desventaja y búsqueda de una solución que dé una significación real y concreta a esta tangible demanda, y me remito a lo expresado por el I.P.E.M. N°193, para la elaboración de los nuevos A.C.E., el cual aplicó la “realización de encuestas a los padres, alumnos y docentes...”(Universidad Siglo 21, 2019 f, p.104), exponiendo el hecho de “que algunas situaciones consideradas como conflictivas no son valoradas de tal manera por los estudiantes y sí por los adultos.” (Universidad Siglo 21, 2019 e, p. 105).

Una de las fortalezas de este plan de intervención es la iniciativa de los actores institucionales, en dar importancia a sus desventajas para poder trabajar sobre ellas, plantearlas claramente y brindar la disposición de los recursos de la Institución a una

intervención plena, el interés y compromiso de docentes y equipo directivo para habilitar a la producción de nuevas estrategias y aplicarlas. La disposición de tiempos y horarios institucionales para el desarrollo de las capacitaciones y talleres como los recursos materiales dispuestos para su ejecución.

En cuanto a las limitaciones, puedo mencionar el poco tiempo para desarrollar el plan de actividades, es uno de los factores negativos observables, es un tema amplio, que genera muchos debates y se podría evaluar un taller más extensivo que se desarrolle de manera anual, involucrando a todos los docentes y estudiantes de la institución, ya que en este plan de intervención solo se toma un recorte de la población estudiantil y profesional. Como dice Edith Litwin (2014)

Una buena manera de provocar y estimular un ambiente de análisis de las relaciones interpersonales y los problemas en el aula es adjudicar un espacio para sostener conversaciones referidas a eso. La “hora de convivencia” puede ser un espacio semanal en el que se planteen los temas o problemas que preocupen a docentes y/o alumnos. Siempre que pueda diferirse para ese momento y espacio su tratamiento, se prioriza analizarlos allí. La hora de convivencia, o como prefiera llamársela, permite llegar a acuerdos, entender posiciones enfrentadas, compartir problemas y ayudar a su resolución en un clima de libertad. (p.62)

Otro factor limitante es la poca intervención de los padres sobre las conductas de violencia manifestadas, por ello se podría revisar este plan de intervención contemplando la incorporación de talleres para padres.

En cuanto a la evaluación es considerada pertinente y coherente, generando un trabajo reflexivo y crítico, evaluando cada momento del proceso, la participación, el

debate, el compromiso ante el cambio de actitud y la toma de conciencia de la importancia del respeto y los valores.

Se puede sugerir, como forma de ampliar el horizonte examinador, la importancia de volcar los resultados en los informes de los estudiantes, además de tener una rúbrica que nos aporten datos importantes del proceso de aprendizaje, también es posible tener en cuenta para próximos planes de intervención, el volcar la información de los cambios o no realizado por los estudiantes en el informe docente.

14. Referencias:

Alvarado Arias, Miguel. (2007). José Martí y Paulo Freire: aproximaciones para una lectura de la pedagogía crítica. *Revista electrónica de investigación educativa*, 9 (1), 1-19. Recuperado el 03 de octubre de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412007000100004&lng=es&tlng=es.

Fierro-Evans, Cecilia, & Carbajal-Padilla, Patricia. (2019). Convivencia Escolar: Una revisión del concepto. *Psicoperspectivas*, 18(1), 9-27. Recuperado el 03 de octubre de 2021. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol18-issue1-fulltext-1486>

García Bastián G., Tomasini, Mariana Edith. (2019). Los marcos de la conflictividad: Una aproximación compartida a dos escuelas secundarias de Córdoba, Argentina. Recuperado en Octubre de 2021 de: <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol18-Issue1-fulltext-1391>

Litwin, Edith. (2014). *El oficio de enseñar: Condiciones y contextos*. Buenos Aires: Paidós.

López, C. R. (1981). *Criterios para una evaluación formativa: Objetivos. Contenido. Profesor. Aprendizaje. Recursos* (Vol. 56). Narcea Ediciones. Recuperado en noviembre de 2021 de: https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=1SzT9Ij_NNMC&oi=fnd&pg=PA13&dq=evaluaci%C3%B3n+formativa+&ots=dqc0UNo6rH&sig=peTuC9X7xir5bUWm3_avxyypgYTI#v=

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación. 2006. Ley de Educación Nacional N° 26.206. Recuperado en agosto 2021 de: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

Nora B. Alterman. 2017. Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de caso de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba. *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba. Cuadernos de Educación*, 15 (15), 100-116, recuperado de: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/issue/archive>

Unesco (2017). La repercusión del acoso en el aprendizaje y la socialización escolar en América. Recuperado en Octubre 2021 de: <https://es.unesco.org/news/repercusion-del-acoso-aprendizaje-y-socializacion-escolares-america>

Unesco (2017). Entornos de Aprendizaje seguro y no violento para todos: tendencias y logros. Recuperado en Octubre 2021 de: <https://es.unesco.org/themes/acoso-violencia-escolar/progress-meta4a>

Universidad Siglo 21. (2019 a). Módulo 0, Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC):

Una Construcción Institucional Colectiva. Lección 2. Recuperado en agosto 2021 de: <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-módulo-0>.

Universidad Siglo 21. (2019 b). Módulo 0, Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC):

Una Construcción Institucional Colectiva. Lección 3. Recuperado en agosto 2021 de: <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-módulo-0>.

Universidad Siglo 21. (2019 c). Módulo 0, Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC):

Una Construcción Institucional Colectiva. Lección 4. Recuperado en agosto 2021 de: <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-módulo-0>.

Universidad Siglo 21. (2019 d). Módulo 0, Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC):

Una Construcción Institucional Colectiva. Lección 5. Recuperado en agosto 2021 de: <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-módulo-0>.

Universidad Siglo 21. (2019 e). Módulo 0, Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC):

Una Construcción Institucional Colectiva. Lección 6. Recuperado en agosto 2021 de: <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-módulo-0>.

Universidad Siglo 21. (2019 f). Módulo 0, Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC):

Una Construcción Institucional Colectiva. Lección 7. Recuperado en agosto 2021

de: <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-módulo-0>.

15. Anexo:

RUBRICA:

Indicadores	Muy bueno	Bien	Regular	Insuficiente
Trabajo en equipo				
Compromiso y colaboración en la ejecución de las actividades.				
Identifica hechos de violencia.				
Utiliza sus habilidades y destrezas para crear mecanismos de prevención y erradicación de la violencia.				